

Expte 737/2013

Córdoba, **27 MAR 2014**

VISTO:

La nota del Sr. Prof. Dr. Juan Carlos Estario, Director de la Maestría en Salud Pública, solicitando la admisión para el cursado de la misma, de la Sra. Técnica en Laboratorio Clínico e Histopatología **LEONOR CRISTINA VARGAS, DNI N° 11.136.532** y;

CONSIDERANDO:

- Que la misma reúne los requisitos contemplados en el art. 39 (bis) de la Ley de Educación Superior y de conformidad al art. 4° de la RHCS N° 279/2004 y habiendo acreditado el desarrollo de las actividades laborales y académicas en el área calificadas como válidas por el Comité Académico Específico de la Maestría en Salud Pública;
- Lo aconsejado por la Comisión Asesora de Maestrías, dependiente de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud (en sesión del 14/11/2013);
- El V° B° de la Subsecretaria Académica de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud Prof. Dra. Mirta Valentich;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en su sesión del día 25 de febrero de 2014;

Por ello:


EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS


RESUELVE:

Art.1º) Autorizar la admisión de la Sra. Sra. Técnica en Laboratorio Clínico e Histopatología **LEONOR CRISTINA VARGAS, DNI N° 11.136.532**, como alumna regular de la Maestría en Salud Pública.

Art. 2º) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑOS DOS MIL CATORCE.


Prof. Mgter **ROGELIO DANIEL PIZZI**
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dr. **GUSTAVO L. IRIGO**
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
MV/ps

215

